



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°006-2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 23 ENE 2008

### VISTOS:

El Acta Final de Conformidad del Estudio Elaborado por Administración Directa, de fecha 16 de noviembre de 2007, Informe N° 113-2007-REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 20 de diciembre de 2007, emitido por el Coordinador del Estudio, Informe N° 589-2007-GRC/GA/CONTA, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitida por la Oficina de Contabilidad, Informe N° 003-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 10 de enero de 2007, elaborado por el Ingeniero Liquidador, Informe N° 027-2008-GRC/GRI-OC de fecha 14 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Construcción, respecto a la Liquidación Final del Estudio denominado **SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO N° 132 - VENTANILLA - CALLAO**, y;

### CONSIDERANDO :

Que, a través del Acta Final de Conformidad del Estudio Elaborado por Administración Directa, de fecha 16 de noviembre de 2007, el grupo de profesionales revisores de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dio su conformidad al Expediente Técnico denominado **SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO N° 132 VENTANILLA - CALLAO**, elaborado por un equipo de profesionales contratados por la Entidad;

Que, el referido Expediente Técnico, comprendía el desarrollo de los planos de obra y detalle de cada una de las especialidades para la construcción de tres (3) aulas de material prefabricado, un (1) modulo administrativo, ambiente de reunión de profesores, una (1) cocina, un (1) ambiente de Tópico y un (1) baño;

Que, mediante Informe N°061-2005-REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 28 de Octubre de 2005, el Coordinador del Estudio envía los Términos de Referencia de los profesionales en los distintos grupos de Estudios Definitivos, dentro de los cuales se encuentra considerado la mencionada Institución Educativa Inicial;

Que, mediante Informe N°010-2006-REGIONCALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 18 de enero de 2006, el Coordinador del Estudio envía los Términos de Referencia reestructurados para la Contratación de un Consultor que elabore los Estudios de Impacto Ambiental para los Estudios Definitivos para la Construcción, Rehabilitación, Sustitución y Mejoramiento de diecinueve (19) Instituciones Educativas en el Callao y Ventanilla, encontrándose el Estudio Definitivo de **SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO N° 132 - VENTANILLA - CALLAO**, correspondiéndole un monto de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de otro lado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019 -2006-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 20 de Febrero de 2006, se aprueban los términos de referencia del Consultor para la formulación del Estudio del Impacto Ambiental para los Estudios Definitivos para la Construcción, Rehabilitación, Sustitución y Mejoramiento de Instituciones Educativas en el Callao y Ventanilla, con un valor referencial ascendente a S/.12,744.07 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV. con precios al mes de Enero de 2006, con un plazo de Sesenta (60) días naturales, a efectuarse mediante Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, a través del Informe N° 113-2007-REGIÓN CALLAO/GRI-OC-CDV de fecha 20 de diciembre de 2007, el Coordinador del Estudio remite a la Oficina de Construcción los antecedentes y documentos respectivos para la elaboración de la Liquidación del Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N° 589-2007-GRC/GA/CONTA, de fecha 28 de Diciembre de 2007, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera del referido Estudio Definitivo, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, en el cual se consigna el monto total desembolsado, ascendente a la suma de S/. 33,187.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, en su Informe de Vistos, el Ingeniero Liquidador indica que de la documentación revisada se aprecian las copias de los Comprobantes de Pago, así como de los Requerimientos y Conformidad de Servicios, las copias de los Informes de Actividades y de los Contratos de Locación de Servicios de los profesionales que participaron en la elaboración del referido Estudio, por la suma total de S/. 33,187.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 00/100 NUEVOS SOLES), confirmándose los montos asignados en los Comprobantes de Pago y en las hojas de Codificación Contable del servicio materia de la presente Liquidación;

Que, asimismo, el Ingeniero Liquidador precisa haber revisado debidamente la documentación contable alcanzada para los efectos de elaborar la respectiva Liquidación, por lo que recomienda su aprobación en vías de regularización;

Que, mediante Informe N° 027-20087-GRC/GRI-OC de fecha 14 de enero de 2007, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, dio su conformidad al Informe N° 003-2008-GRC/GRI-OC/LGC, recomendando que se expida el acto resolutivo que apruebe la Liquidación de servicio;

De conformidad a las facultades delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR de fecha 26 de Enero del 2007 y, a lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de Marzo de 2006;



21 ENE. 2008

006

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar en vías de regularización el Presupuesto Ejecutado y la Liquidación Técnico - Contable del Estudio Definitivo **SUSTITUCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL ANEXO N° 132 - VENTANILLA - CALLAO**, que asciende a la suma de S/.33,187.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al Ejercicio Presupuestal de los años 2005 y 2006, según detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dentro de los Términos de Referencia de Impacto Ambiental de Instituciones Educativas en el Callao y Ventanilla, se encuentra registrado el Estudio Definitivo **SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO N° 132, VENTANILLA - CALLAO**, con un monto de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), por lo que dicho monto deberá ser cargado a la Cuenta Corriente de la Entidad, toda vez que en el Cuadro de Liquidación Financiera del Estudio no se encuentra considerado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Administración para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto de la cuenta **CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES**, ascendente a S/. 33,187.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), que por su naturaleza no es un gasto transferible.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Luis Sattui Castañeda*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.006

**ANEXO Nº 01**  
**PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑOS 2005 Y 2006**

**Estudio: Sustitución de la Institución Educativa Inicial Anexo Nº 132 - Ventanilla - Callao**

**Ubicación :** Ciudad de Pachacutec  
**Propietario :** Región Callao  
**Modalidad :** Ejecución Presupuestaria Directa  
**Monto :** S/.33,187.00

**Ejercicio Presupuestal Años 2005 y 2006**

AÑOS 2005 - 2006										
CADENA FUNCIONAL									DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	NEMO	CIS	AÑO		
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0216	009	2005	Digitilización y Elaboración de Planos Topográficos	1,000.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	001	2006	Estudio de Suelos con fines de Cimentación.	1,800.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	002	2006	Elaboración de Planillas -Metrados	3,600.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	003	2006	Elaboración de Presupuestos y Analisis de Costos	3,600.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	004	2006	Elaboración de diseño Instalaciones Eléctricas	4,050.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	005	2006	Elaboración de diseño Instalaciones Sanitarias	4,050.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	006	2006	Elabopración de Planos Especiales	2,187.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	007	2006	Elaboración de diseño de Estructuras	5,400.00
09	061	0174	2.274548	1.00634	00001	0240	008	2006	Elaboración de diseño de Arquitectura	7,500.00
<b>TOTAL</b>									<b>S/.</b>	<b>33,187.00</b>

CADENA FUNCIONAL (AÑO 2005) : 09-061-0174-2.274548-1.00634 - 00001-NEMO 0216

CADENA FUNCIONAL (AÑO 2006) : 09-061-0174-2.274548-1.00634 - 00001-NEMO 0140

CENENCO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 21 ENE. 2008


